

ACTA N° 062/2014
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro a 2 de abril de 2014, siendo las 09:21 horas, la concejal señorita **MONICA VILLARROEL ALVARADO**, por ausencia del señor Alcalde Titular, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO

CARLOS KUSCH BARRIENTOS

RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ

JESSICA VIDAL BITTNER

JAIME RAMOS PAIRICAN

JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asiste el Administrador Municipal señor Mauricio Barría Águila.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. EVALUACION Y SANCION GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2013.
5. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO CENTRO DE SALUD FAMILIAR P. PABLO ARAYA Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES.
6. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL MUNICIPALIDAD RIO NEGRO CON JOSE ROSENDO OYARZUN CARRASCO.
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
8. VARIOS.

DESARROLLO:

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2014, la que es aprobada sin observaciones.

Siendo las 09:23 horas se incorpora el Alcalde señor **CARLOS SCHWALM URZUA**, pasando a presidir la sesión:

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario da lectura a la correspondencia despachada, la que se detalla a continuación:

Oficio N° SEC 687-029 de 01.04.14 a Director Escuela Riachuelo: Hace llegar felicitación por adjudicación Excelencia Académica, a petición concejal señor Jaime Vásquez.

Oficio N° SEC 688-030 de 01.04.14 a Director Escuela Putrihue: Hace llegar felicitación por adjudicación Excelencia Académica, a petición concejal señor Jaime Vásquez.

Oficio N° SEC 689-031 de 01.04.14 a señora Oriana Martínez Villarroel: Solicita adopción de medidas por basural que se está formando frente a barraca de su propiedad, a petición concejal señorita Jessica Villarroel.

Oficio N° SEC 690-032 de 01.04.14 a Presidenta Comité de Artesanas Sol Naciente: Hace llegar felicitación por donación escultura de la “mujer de la tierra”, a petición concejal señor Rodrigo Sepúlveda.

Además el Secretario informa que se ha remitido a las Unidades Municipales un correo electrónico con las peticiones formuladas por los señores concejales en sesión del 26 de marzo de 2014.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 26 de marzo y el 1 de Abril de 2014, el que no registra movimiento.

4.- EVALUACION Y SANCION GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2013.

El señor Alcalde señala que el informe preparado por el Encargado de Control, contenido en el Oficio SEC 537-025, de fecha 17 de marzo de 2014, ya fue analizado en la sesión anterior. Agrega que los antecedentes que respaldan la evaluación y grado de cumplimiento de las metas estuvieron disponibles en la Secretaría Municipal para consulta de los señores concejales.

Por lo anterior, el señor Alcalde propone realizar la votación para sancionar el grado de cumplimiento del PMG 2013, cuyo resumen se inserta a continuación:

OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO %
OBJETIVO 1. MEJORAR LA ATENCION Y DIFUSION AL USUARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO.	80
OBJETIVO 2. MEJORAR LA GESTION FINANCIERA Y/O ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO.	100
PROMEDIO CUMPLIMIENTO	90

METAS UNIDADES DE TRABAJO:

UNIDAD DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO %
Secretaría Municipal - Dirección de Obras Municipales	100
Unidad Desarrollo Económico Local y Unidad de Gabinete	100
Dirección de Desarrollo Comunitario y Administrador Municipal	100
Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Tránsito	100
Departamento de Operaciones	100
Departamento Social	100
Secretaria Comunal de Planificación	100
Juzgado de Policía Local	100

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad la evaluación y sanción del grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, con un

90% en los Objetivos de Gestión Institucional y 100% en las metas de las Unidades de Trabajo. (168)

5.- MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO CENTRO DE SALUD FAMILIAR P. PABLO ARAYA Y ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES.

El Secretario da a conocer los textos vigente y propuesto del artículo 4° de Reglamento Interno de Centro de Salud Familiar P.Araya y establecimientos dependientes, los que se insertan a continuación:

Texto vigente:

ARTICULO 4°

Horario de Atención. El horario de atención son los siguientes:

1. **CESFAM:** Lunes a jueves de 7:45 a 17:00 hrs y extensión horaria de 17 a 20:00 hrs
Viernes de 07:45 a 14:00 hrs y extensión horaria de 16 a 20:00 hrs
2. **CECOSF:** Lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs
Viernes de 08 a 13:00 hrs

En meses de invierno se faculta al CECOSF a realizar extensión horaria médica de 17 a 20:00 hrs si amerita, de acuerdo a demanda asistencial algunos días de la semana.

3. **Postas Rurales:** de acuerdo a distancias de las postas y Estaciones Médico Rurales desde el CESFAM será su inicio de atención, la salida del equipo rural hacia el sector rural será a las 8:30 de Lunes a Viernes, su hora de regreso al CESFAM no debe superar las 17:00 de lunes a Jueves ni las 16:00 los viernes, excepto situaciones autorizadas por la Dirección del Depto. De Salud.

Horario de autocuidado de todos los funcionarios es el día viernes de 14:00 hrs a 16:00 horas, por tanto no se abre agenda en ese horario, pero se resguardan áreas críticas como entrega de leche, vacunatorio, farmacia y consultas espontaneas.

Los funcionarios tendrán derecho a colación 45 minutos todos los días laborales, los cuales pueden realizarlo dentro o fuera del establecimiento.

Texto propuesto:

ARTICULO 4°

Horario de Atención. El horario de atención son los siguientes:

3. **CESFAM:** Lunes a jueves de 7:45 a 17:00 hrs y extensión horaria de 17 a 20:00 hrs
Viernes de 07:45 a **16:00 hrs** y extensión horaria de 16 a 20:00 hrs
4. **CECOSF:** Lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs
Viernes de 08 a 13:00 hrs

En meses de invierno se faculta al CECOSF a realizar extensión horaria médica de 17 a 20:00 hrs si amerita, de acuerdo a demanda asistencial algunos días de la semana.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: ¿Qué posibilidad hay de que exista atención los días sábados en el CESFAM?

Respecto a la pregunta el señor Alcalde señala que ya se atiende los días sábados.

Frente a la ausencia de un representante del Departamento de Salud para explicar los fundamentos de la propuesta de modificación del reglamento mencionado el señor Alcalde determina sacar el punto de la Tabla, para ser incorporado en una próxima sesión.

6.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL MUNICIPALIDAD RIO NEGRO CON JOSE ROSENDO OYARZUN CARRASCO.

El señor Alcalde señala que el señor José Rosendo Oyarzun Carrasco tuvo un auto Peugeot, modelo 205, año 19990, de su propiedad en los Corrales Municipales, al que durante su permanencia en ese lugar le sustrajeron especies como la batería, radio, neumáticos, manillas y llaves de rueda y que para precaver un eventual juicio propone una transacción extrajudicial, en la que la Municipalidad pagará \$100.000, al mencionado contribuyente.

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Qué medida va a adoptar el Municipio para que estas situaciones no se repitan?

¿Qué posibilidad existe de limpiar el lugar de los Corrales Municipales, notificando de ello a los dueños de especies y/o vehículos allí depositados?

Respecto a las preguntas el señor Alcalde señala que se tiene previsto intervenir el sitio de los Corrales Municipales, para mejorar sus condiciones, instalando cámaras de seguridad y que ya dispuso el remate de las especies depositadas en ese recinto, pero la Jueza de Policía Local solo autorizó la subasta de las bicicletas.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Rechazaré la transacción extrajudicial, debido a que el municipio no ha adoptado las medidas de seguridad necesarias en los Corrales Municipales y ni siquiera cuenta con guardias.

Realizada la votación se aprueba por mayoría la transacción extrajudicial entre la Municipalidad de Río Negro y el señor José Rosendo Oyarzun Carrasco, en la que la primera pagará a la segunda la suma de \$100.000, con el voto en contra de la concejal señorita Mónica Villarroel. (169)

7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

En primer lugar el señor Alcalde solicita la autorización para incorporar una nueva modificación presupuestaria, consistente en un objetivo y función específica de un contrato a honorarios, con cargos a recursos existentes en el Presupuesto Municipal vigente, lo que es aceptado por los señores concejales.

Seguidamente el Secretario da a conocer las modificaciones propuestas, las que incluyen un objetivo y función específica de un contrato a honorarios.

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	EGRESOS				
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	(1)	(1)	100	
	RED PROTECCION FAMILIAR				
21.04.004	Prestación de Serv.en Programas Comunitarios	(4)	(2)		100
	PRODESAL II				
21.04.004.006	Prestación de Serv.en Programas Comunitarios	(4)	(3)		1.000
22.01.001.007	Para personas	(4)	(4)	300	
22.08.007.005	Pasajes , Fletes y Bodegajes	(4)	(5)	300	
22.11.002	Cursos Capacitación	(4)	(6)	400	
	TOTAL			1.100	1.100

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

- 01.-Financiamiento acuerdo extrajudicial Sr. Juan Oyarzun Carrasco
- 02.-Rebaja Honorarios Programa Red de Protección Familiar considerado en exceso
- 03.-Reducción Presupuesto Honorarios
- 04.-Suplemento alimento para capacitación
- 05.-Suplemento para movilización usuarios a diversos sectores
- 06.-Suplemento contratación cursos de capacitación usuarios

Objetivo y función honorarios:

Objetivo: Velar por correcta evaluación de los oferentes de la Licitación “Adquisición luminarias y equipos alumbrado público Río Negro”.

Función específica: Asesorar técnicamente a la Comisión de Apertura de la Licitación Pública.

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Jessica Vidal: Teniendo en cuenta que el proyecto del alumbrado público está formulado, con especificaciones técnicas aprobadas ¿es necesaria la contratación de una asesoría para la Comisión de Apertura?

Sobre la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el Administrador Municipal señor Mauricio Barría señala que el profesional que asesoró la formulación del proyecto del alumbrado público ya no está en el Municipio.

Concejal señorita Mónica Villarroel: No encuentro la justificación para contratar una asesoría para la comisión de apertura de la licitación del alumbrado público.

Sobre la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que la contratación de la asesoría es necesaria, ya que en el municipio no se cuenta con personal con las competencias necesarias para evaluar las ofertas de un proyecto tan complejo y específico.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Siempre se dice que no hay recursos cuando planteamos alguna petición, como por ejemplo una subvención para alguna organización, pero ahora con una facilidad tremenda se destinan recursos para una asesoría.

Creo que lo conveniente es que cuando se contrata personal, como lo ha realizado hasta ahora el Municipio, se contrate a profesionales idóneo que resuelvan las necesidades municipales.

Concejal señor Jaime Vásquez: Solo pido que la contratación recaiga en un profesional especializado y que su elección se respalde solo en el curriculum de este.

Concejal señor Jaime Ramos: Señor Alcalde, como se modificó la ley Orgánica Municipal, en lo relativo a la dieta de los señores concejales, solicito que dicha materia sea incorporado en Tabla para someterla a votación.

Respecto a la propuesta del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que es un tema que se puede ver más adelante, ya que no ha tenido la oportunidad de estudiarlo, ya que la modificación legal sólo se publicó en el día de ayer.

Concejal señor Jaime Vásquez: Insisto en que la contratación de la asesoría debiera recaer en un profesional con probada capacidad técnica y que la capacitación en el rubro hortícolas resulte de calidad, ya que es bueno trabajar para que los productos alimenticios sean mejores y para aumentar los ingresos de nuestras familias campesinas.

Concejal señor Jaime Ramos: Aprobaré la modificación, pero quiero dejar establecida de que es necesaria tener una nueva mirada en la contratación de personal y no insistir en determinaciones erróneas, como es la mantención del reemplazado Jefe de Secplan en la

misma unidad. Si el funcionario no era el adecuado para liderar dicha unidad, no se justifica que siga laborando allí mismo.

Creo que es la oportunidad de formar equipos multidisciplinarios y evitar situaciones como la que hoy se presenta, realizando gastos innecesarios.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Rechazaré la modificación debido a que no aprobé la transacción extrajudicial y porque cuando se contratan profesionales no se hacen con el criterio de que estos puedan asesorar en variados temas.

Realizada la votación, se aprueba por mayoría, las modificaciones presupuestarias propuestas, incluido el objetivo y funciones específicas de un contrato a honorarios, con el voto en contra de la concejal señorita Mónica Villarroel, por las razones dadas en sus intervenciones. (170)

8.- VARIOS.

El señor Alcalde cede la palabra a los señores concejales, los que hacen uso de ella señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Jessica Vidal: Trasmite una preocupación en lo relativo al transporte escolar, ya que hoy día no se está cumpliendo con lo prometido de transportar a niños del sector Costa Río Blanco, desde el mes de marzo. Además existe información, que desde la próxima semana niños de San Florentino no contarán con la movilización.

Es necesario que se cumpla lo que se promete.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala que el trazado de transporte de alumnos del sector San Florentino corresponde al licitado por el Ministerio de Transportes y al parecer los niños corresponden a una familia recientemente llegada al sector.

Concejal señor Jaime Vásquez: El Departamento de Educación comprometió la devolución del monto de la matrícula de cinco alumnos que ingresaron a la enseñanza superior egresados del Liceo José Toribio Medina, pero no se ha cumplido con todos.

En el cementerio Chapaco está cortada el agua, lo que afecta especialmente a la construcción de nichos. ¿De quién es la responsabilidad de mantener el servicio de agua?

En el mismo camposanto están ingresando vehículos, por lo que es necesario adoptar medidas para evitarlo.

En la población Valentín Letelier fueron retirados los receptáculos de basura, lo que está provocando problemas a los vecinos, especialmente los de la tercera edad, ya que como el camión retira los residuos solo una sola vez a la semana y a primera hora de la mañana, se está produciendo la acumulación de estos. Por lo anterior es necesario buscar una solución para el problema.

Solicito se nos informe sobre las razones tenidas para destinar al docente señor Guido Santana, desde la Escuela Andrew Jackson, donde ha laborado por más de 26 años, a la escuela Costa Río Blanco.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que los recursos por concepto de devolución de gastos de matrícula comprometidos con cinco alumnos egresados del Liceo José Toribio Medina fueron girados por el Municipio; que la responsabilidad en la mantención del servicio de agua en el Cementerio Chapaco es del municipio, pero las obras de mejoramiento recientemente realizadas han sido dañadas por terceros; que se pedirá un informe al DAEM sobre la destinación del profesor Guido

Santana y que se solicitará al Departamento de Operaciones se preocupe de los problemas del Cementerio Chapaco y de la basura de la Población Valentín Letelier.

Complementa la respuesta el señor Administrador Municipal señalando que el día de ayer el Departamento de Operaciones verificó en terrenos los problemas del Cementerio Chapaco.

Concejal señor Carlos Kusch: El camino a Ñancuan se encuentra en mal estado, siendo necesaria su reparación.

La plazuela de calle Punta Arenas está con sus luminarias en mal estado.

¿Están incluidas en el proyecto de alumbrado público la reposición de las luminarias de la Avenida Alberto Hurtado?

Respecto de la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que en el proyecto del alumbrado público están consideradas las luminarias de la Avenida Alberto Hurtado, para lo cual se adjudicó recientemente un proyecto que permite completar la postación, que se instruirá al Departamento de Operaciones que se reparen las luminarias de la plazuela de calle Punta Arenas y que se oficiará a Vialidad por el mal estado del camino a Ñancuan.

Concejal señor Jaime Ramos: Solicito, a petición del Consejo de Desarrollo del Hospital, el Salón Cultural para el día 24 de Abril del presente año, desde las 14:00 horas, para realizar un dialogo ciudadano respecto al proyecto de mejoramiento del Hospital de Río Negro.

Es necesario instalar un refugio peatonal en el acceso a camino a la Capilla, Ruta U-600, incorporándolo en el proyecto cuya terminación se licitará próximamente, teniendo en cuenta que allí esperan movilización un número importante de niños y se acerca el periodo invernal. Con ello se evitaría que los niños permanezcan mojado toda la jornada escolar, con el consiguiente riesgo para su salud.

Sobre las obras de mejoramiento del Internado de Riachuelo, recientemente realizadas, quiero hacer presente, para efectos que el ITO tome medidas, que estas tienen varias observaciones, como las que menciono a continuación:

- Puerta de escape segundo piso clausurada.
- Iluminación con mal funcionamiento.
- Rebalse de la caldera filtra hacia el piso.
- Puertas en mal estado de funcionamiento.
- Luces de emergencia no fueron instaladas.
- Juego de llaves estaría en poder del Contratista.

Como Internado no cuenta con reconocimiento oficial, es necesario salvar las observaciones y que el DAEM realice un acompañamiento para revertir tal situación.

El informe entregado por el ITO de las obras del APR Millantue no satisface las observaciones planteadas, ya que incluso menciona que pronto se hará la recepción provisoria. Por lo anterior y de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades solicito que el funcionario esté presente en una próxima reunión, para que tome conocimiento de las observaciones formuladas por los vecinos y beneficiarios de las obras.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que sería bueno haga llegar la información respecto de los puntos de las obras del APR Millantue donde se registrarían problemas; que las obras del Internado de Riachuelo están con garantía vigente y que es primera vez que recibe información sobre anomalías

existentes, ya que desde la escuela no se han pronunciado sobre la materia; que una garita peatonal en el sector la Capilla no está considerado en el proyecto cuya licitación se realizará en los próximos días y que se hará reserva del Salón Cultural para la reunión indicada, siendo necesario que el Hospital haga la petición formal.

Concejal señor Jaime Vásquez: Es necesario reparar las vías de escape del Internado de Riachuelo, ya que una fiscalización de la Superintendencia de Educación nos hará caer en graves multas.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Teniendo en cuenta los desastres naturales a los cuales estamos expuesto me gustaría saber si Río Negro tiene implementada una Unidad de Emergencia y si existe un Plan para este tipo de contingencias. Creo que es conveniente preparar a la comunidad para enfrentar catástrofes naturales y mantenerla informada, a través de los medios de comunicación, respecto a las recomendaciones a seguir.

Hay vecinos de Riachuelo que han reclamado por la existencia de perros vagos infectados por sarna, lo que pone en riesgo de contagio a las mascotas con dueño y a las propias personas. El problema es gravísimo, ya que en el sector de la multicancha existe un animal con alto grado de infección, lo que incluso recomendaría la aplicación de la eutanasia. Como se dijo que se contrataría un veterinario para enfrentar el tema de los perros vagos, solicito la adopción de medida por parte de la Unidad de Medio Ambiente.

Cuando asistí a la ceremonia de entrega de uniformes a la Escuela de Chahuilco se me acercaron apoderados para quejarse por la medida de dejar el establecimiento sin el auxiliar. Creo que el tamaño de la Escuela justifica la existencia de personal auxiliar, por lo que no entiendo la medida adoptada por el Director del DAEM señor Patricio Catalán de despedir al auxiliar y hacer que la profesora cumpla las labores de aseo.

En relación al Cementerio Chapaco, con el fin de evitar el ingreso de vehículo, debe hacerse un portón chico de acceso de personas en calidad de peatón y aumentar en dos los contenedores de basura, ya que el existente es insuficiente.

Me extraña mucho la carta remitida por la Directora de la Escuela Río Negro, ya que es efectivo que existen reiterados reclamos de parte de los apoderados por la forma en que son tratados cuando formulan algún reclamo. Realmente la Directora no da un trato digno a los apoderados que formulan alguna queja, ya que incluso cuando ello sucede posteriormente les niega el saludo.

Quiero hacer presente una delicada situación recientemente acaecida. Señor alcalde, en una reunión, a raíz de la petición de aumento de estacionamiento reservado para concejales formulada por el concejal señor Rodrigo Sepúlveda, Ud. señaló que podríamos utilizar el estacionamiento reservado para el Alcalde cuando Ud., no estuviera presente. Frente a esta autorización un día ocupe su estacionamiento, siendo sorprendentemente fiscalizada por Carabineros, quienes me señalaron, y esto consta a testigos, que Ud., los habría llamado, como también el Director de Tránsito, para que se me cursen una infracción. Lo que Ud., hizo señor Alcalde no tiene nombre.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que no llamó a Carabineros para que fiscalicen a la concejal por ocupar el estacionamiento reservado; que conversará con la Directora de la Escuela Río Negro por la carta enviada a los señores concejales; que el auxiliar de la escuela de Chahuilco no fue finiquitado, sino que reubicado; que la no existencia de un auxiliar de aseo en la escuelas rurales es una situación normal; que se mejoraran los sistema de comunicación para

enfrentar catástrofes, instalando equipos radiales en las escuelas de la comuna, para los cual ya encargó al Coordinador de Educación extraescolar trabaje un plan.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Exijo solicitar a Carabineros informen si Ud., solicitó me fiscalicen, ya que yo creo en ellos ya que son ministros de fe.

Finalmente el señor Alcalde señala, frente a la publicación de la Ley que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, que lo relativo a la dieta de los señores concejales será incorporado en la próxima sesión y que hará todos los esfuerzos para cumplir con las expectativas de los ediles.

Sobre lo expresado por el señor Alcalde, los señores concejales señalan lo siguiente:

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Teniendo en cuenta las normas de la ley mencionada solicito se destinen un espacio físico para que los concejales puedan atender público, ya que es necesario.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Ojala se disponga una oficina para los concejales, con secretaria y además un vehículo para realizar las gestiones inherentes a nuestra función.

Sobre las intervenciones de los señores concejales el señor Alcalde señala que en la próxima sesión serán analizados los temas relativos a las modificaciones de la ley Orgánica Municipal.

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°168: Se aprueba, por unanimidad, la evaluación y sanción del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, la que considera un grado de cumplimiento de un 90% en los Objetivos de Gestión Institucional y de 100% en las metas de las Unidades de Trabajo.

ACUERDO N°169: Se aprueban, por mayoría, transacción extrajudicial entre Municipalidad de Río Negro y el contribuyente José Rosendo Oyarzun Carrasco.

ACUERDO N°170: Se aprueba, por mayoría, modificaciones al Presupuesto Municipal, incluido objetivo y función específica de un contrato a honorarios.

Se pone término a la sesión siendo las 10:37 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**